



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

AUMENTO DE CAPITAL
OTORGA
VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA
CAPITAL ANTES DEL AUMENTO: USD 400,00
CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: USD 151.143,00
CUANTIA: USD 150.743,00
DI 3 COPIAS

J.L

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
quince de abril del año dos mil dieciséis, ante mí Doctora
FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO, comparece: por una parte el Doctor
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI, en su calidad de Gerente
General y, por tanto, representante legal de la compañía
VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente
autorizado por la junta general de socios de la compañía,
quien comparece para suscribir el presente contrato de
Aumento de Capital social y la reforma del estatuto social
de la compañía VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA
LIMITADA.- El compareciente tiene su domicilio en el
Distrito Metropolitano de Quito, es mayores de edad, es
hábil para contratar y obligarse, y, es de nacionalidad
estadounidense e inteligente en el idioma castellano de
estado civil casado, empresario de profesión,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0000002

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para esta clase
2 de actos y contratos. A quien de conocer doy fe en virtud
3 de haberme presentado su cedula de ciudadanía, cuya copia
4 se adjunta; advertido que fue el compareciente por mí la
5 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
6 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
7 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
9 seducción, y me pide que eleve a escritura pública la
10 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:

11 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su
12 cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento del
13 capital social y la reforma del estatuto social de la
14 compañía VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA al
15 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente
17 escritura el señor TERANCE ANTHONY GIOVANNINI, en su
18 calidad de Gerente General y, por tanto, representante
19 legal de la compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA
20 LIMITADA", debidamente autorizado por la Junta General de
21 Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad,
22 de nacionalidad estadounidense pero inteligente en idioma
23 castellano, de estado civil casado, empresario de
24 profesión, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
25 esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
26 **UNO)** Mediante escritura pública celebrada el nueve de enero
27 del dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del
28 Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 compañía VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CÍA. LTDA., inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de abril
3 de dos mil trece. La compañía se constituyó con un capital
4 social de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas
5 participaciones sociales de un dólar cada una. **DOS)** La
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
7 Compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA"
8 celebrada el trece de abril del dos mil dieciséis, resolvió
9 por unanimidad de los socios, lo siguiente: a) Aprobar el
10 aumento del capital social de la compañía en la cantidad de
11 CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.743,00),
13 consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía
14 será de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 151.143,00);
16 y, b) Reformar el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la
17 compañía, relativo al capital social. **TERCERA: AUMENTO DE**
18 **CAPITAL.-** El Gerente General de la compañía en sujeción a
19 las resoluciones adoptadas por la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día trece
21 de abril de dos mil dieciséis, declara que procede al
22 otorgamiento de la presente escritura elevando el capital a
23 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 151.143,00). **CUARTA:**
25 **PAGO.-** El compareciente deja expresa constancia que el pago
26 del aumento de capital de la compañía por el importe de
27 CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.743,00), se da por

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0000003

- 1 aporte en especie que ha realizado el accionista Terance
2 Anthony Giovannini de los bienes muebles que se detallan a
3 continuación:

CANTIDAD	NOMBRE DEL ACTIVO	COSTO NETO
1	Máquina TF-9	11,080.93
1	Máquina de Perforación TF-A2	6,614.82
1	Horno Templado de Vidrio	95,482.83
1	MAQUINA VIDRIO LAMINADO SG-3000-1DD	10,979.24
1	MAQUINA PARA HACER BORDES	8,121.24
1	MAQUINA PARA LIMPIAR VIDRIO	11,750.91
1	BISELADORA	3,118.66
1	MAQUINA PARA PERFORAR VIDRIO	3,594.37
	TOTAL	150,743.00

- 4 **QUINTA: REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
5 Como consecuencia del aumento de capital y según resolución
6 de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
7 celebrada el trece de abril del dos mil dieciseis, queda
8 reformado el artículo quinto del estatuto social de la
9 compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO:**
10 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 151.143,00), dividido en
3 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES
4 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una." **SEXTA:**
6 **DECLARACIONES.-** El representante legal declara bajo
7 juramento lo siguiente: a) El aumento de capital de la
8 compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA"
9 por la suma CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y
10 TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
11 150.743,00), según detalle de la cláusula cuarta, está
12 correctamente integrado y se ha verificado de conformidad
13 con la Ley; b) El aumento de capital por la indicada suma
14 se encuentra suscrito y pagado por el socio aportante, de
15 conformidad con el cuadro demostrativo de integración del
16 aumento de capital, que se adjunta; c) Que la compañía
17 "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA" se halla
18 al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
19 Seguridad Social; y, d) La compañía "VIDRIOS VERTICAL
20 VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA" no es contratista incumplida
21 del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **SÉPTIMA:**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos
23 habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de Junta
24 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
25 "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada
26 el trece de abril del dos mil dieciseis; Dos) Copia
27 certificada del nombramiento del Gerente General; Tres)
28 Cuadro demostrativo de la integración de capital; Cuatro)

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

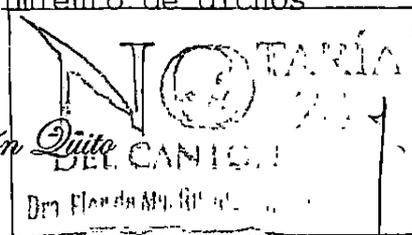


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0000004

1 Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.
2 **OCTAVA: AUTORIZACIONES.**- El Gerente General queda facultado
3 para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para
4 obtener la legal y debida aprobación e inscripción del
5 presente aumento de capital de la compañía en el Registro
6 Mercantil del Cantón Quito. El Gerente General de la
7 compañía, en su calidad de representante legal de la
8 compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA",
9 por medio de este instrumento otorga autorización, amplia y
10 suficiente cual en derecho se requiere a favor de Vladimir
11 Donoso Esquivel y/o Geovanni Roger Pontón Silva, para que a
12 su nombre y de la compañía de su representación, de manera
13 individual o conjunta, realicen lo siguiente: uno)
14 Inscriban en el Registro Mercantil el aumento de capital y
15 marginen en la notaría correspondiente la presente
16 escritura; dos) Realicen y soliciten ante el Registro
17 Mercantil del cantón Quito y ante la Superintendencia de
18 Compañías cuanto trámite sea necesario para la aprobación y
19 configuración del aumento de capital de la compañía y toda
20 gestión que sea necesaria con en dichas instituciones a fin
21 de que la compañía incremente su capital social; tres) En
22 general realizar cuanto acto y trámite sea necesario para
23 la consecución del aumento de capital ante Registro
24 Mercantil, Notarías, Superintendencia de Compañías,
25 Servicio de Rentas Internas y cualquier otra entidad
26 pública o privada; cuatro) Se les otorgan las más amplias
27 facultades, de tal forma que no pueda alegarse falta de
28 autorización o insuficiencia para el cumplimiento de dichos

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 propósitos. Usted señora Notaria se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
3 escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los
4 documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal, y que el
6 compareciente acepta en toda y cada una de sus partes,
7 minuta que está firmada por el Abogado Vladimir Donoso
8 Esquivel, matrícula número uno siete guion dos cero cero
9 cinco guion uno ocho seis del Foro de Abogados. Para la
10 celebración de la presente escritura pública, se
11 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
12 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
13 la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
14 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria
15 de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

SR. TERANCE ANTHONY GIOVANNINI

C.I. 172349958-6

LA NOTARIA

000005

IDENTIDAD 172349958-6
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI
NEW YORK/EE.UU
5 FERRERO 1970
EXT. 44 40114 94714 M
QUITO_PCHA_2007-EXT.



ESTADOCUVIDENSE E1131 A1122
CC. MONICA CATALINA TERANI ROLDAN
SUPERIOR LAS PERLA POR LEY
MARIO ANTONIO GIOVANNINI CAMPANOLA
SUSAN LEE MORETTI COCCOCELLI
QUITO 16-1-2007
QUITO 16-1-2019 APP
0377575

Handwritten signature and ID number:
172349958-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008

008 - 0109

1723499586

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GIOVANNINI TERANCE ANTHONY



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA BUNIPAMBA
QUITO PASADUELA 4
CANTON PASADUELA ZONA

(1) PRESIDENTALE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 15 ABR. 2016

Handwritten signature of Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Quito, 8 de Abril del 2013.

Señor
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la compañía limitada "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL.", otorgada el 9 de enero de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil el día 3 de abril del 2013, se designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. A Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las demás atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Denominación de la compañía.- "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA."
- 2.- Fecha de constitución e inscripción.- Se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública celebrada el 9 de enero de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 3 de abril del 2013.
- 3.- Nombrado en virtud: Disposición transitoria primera, de la escritura pública de constitución de la compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA LTDA.", otorgada el 9 de enero de 2013, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 3 de abril del 2013.
- 4.- Denominación del cargo.- GERENTE GENERAL.
- 5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía. Además de las contempladas en el artículo vigésimo tercero del citado estatuto.
- 6.- Periodo de vigencia.- Tres años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,


~~YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN~~
SECRETARIA Ad-Hoc

Razon de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos

Quito, 8 de abril del 2013.


TERANCE ANTHONY GIOVANNINI

172349958-6

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 15 ABR. 2016


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11141

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5418
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/04/2013
FECHA ACEPTACION:	08/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1723499586	TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRÍQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 15 ABR. 2013

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792436494001
RAZÓN SOCIAL: VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VERTICAL
REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNINI TERANCE ANTHONY
CONTADOR: VILLAGOMEZ NORONA NORMA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/05/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/05/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACION DE VIDRIO DE DISTINTAS CARACTERISTICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion. AV. 10 DE AGOSTO
Referencia ubicacion: FRENTE A ELECTRO ECUATORIANA Email: terry@gmi.com.ec Web: WWW.GMI.COM.EC Telefono Trabajo: 023318577 Telefono Trabajo:
022259076 Celular: 0994916257

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC201600222376
Fecha: 09/03/2016 11:20:25 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792438494001
VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/04/2013
 NOMBRE COMERCIAL: VERTICAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE ALUMINIO Y VIDRIO.
 FABRICACION DE VIDRIO DE DISTINTAS CARACTERISTICAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO
 Referencia: FRENTE A ELECTRO ECUATORIANA Email: terry@gmi.com.ec Web: WWW.GMI.COM.EC Telefono Trabajo: 023318577 Telefono Trabajo: 022259076
 Celular: 0994916257

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/12/2014
 NOMBRE COMERCIAL: VERTICAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE ALUMINIO Y VIDRIO.
 FABRICACION DE VIDRIO DE DISTINTAS CARACTERISTICAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: AV. DE LAS INDUSTRIAS Interseccion: CALLE AMELIA URIGUEN Referencia: A
 TRESCIENTOS METROS PARQUE DE ZABALA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022037603 Telefono Trabajo: 022035596

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/12/2014
 NOMBRE COMERCIAL: VERTICAL FEC. CIERRE: 09/03/2016 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE ALUMINIO Y VIDRIO.
 FABRICACION DE VIDRIO DE DISTINTAS CARACTERISTICAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: N70-341 Interseccion: RIO PERIPA Referencia: AL FRENTE
 DE LA EMPRESA CODEPARTES Telefono Trabajo: 026046462

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en **03**
 fojas útiles, **15 ABR. 2016**
 Quito, a _____

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000222376
 Fecha: 09/03/2016 11:20:25 AM

NOTARÍA 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de abril del año 2016, se reúnen todos los socios de la Compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.-

"VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA.LTDA."

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Naciones Unidas Oe1-68 y 10 de Agosto. La junta se inicia en fecha trece de abril de 2016, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General la señora Yolanda Beatriz Roldan Moran y en calidad de secretario el señor Terance Anthony Giovannini.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN	\$1	\$1	1	\$1	0.25%
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	\$398	\$398	398	\$398	99.5%
MONICA CATALINA TERAN ROLDAN	\$1	\$1	1	\$1	0.25%
TOTAL	\$400	\$400	400	\$400	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La señora Presidenta expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA.LTDA.", para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La señora Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1.- Aumento de Capital.-

0000008

El señor Terance Anthony Giovannini, Gerente General de la compañía, manifiesta que en virtud de procesos crediticios de la compañía es conveniente aumentar el capital social de la empresa.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios, sobre el aumento de capital propuesto por el Gerente General de la compañía, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS (150.743,00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (151.143,00 USD); este aumento de capital se lo realizará mediante aporte en especie de bienes que corresponden a la actividad o género de comercio de la compañía cuya especificación y valoración o avalúo realizado consta en el cuadro adjunto. El aumento de capital se realizará conforme al cuadro de integración de capital que consta a continuación. Se deja expresa constancia de que es el señor Terance Anthony Giovannini quien realiza el aporte, los demás socios renuncian expresamente a su derecho preferente de participar en el aumento de capital en el mismo porcentaje de su participación social actual. Sin perjuicio de que la resolución de elevar el aumento de capital es unánime el socio aportante no participó en el avalúo o valoración de los bienes que aporta así como tampoco participó en la aprobación de dichos avalúos o valoraciones.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN	\$1	\$1	1	\$1	0.0006616 %
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	\$151141	\$151141	151141	\$151141	99.9986768 %
MONICA CATALINA TERAN ROLDAN	\$1	\$1	1	\$1	0.0006616 %
TOTAL	\$151143	\$151143	151143	\$151143	100%

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-

Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma de la cláusula QUINTA del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (151.143,00 USD), dividido en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.”

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

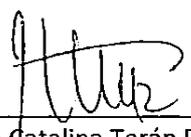


7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General.


Yolanda Beatriz Roldán Morán
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
SOCIA

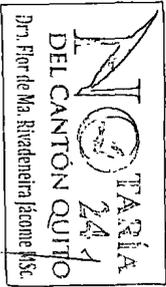

Terance Anthony Giovannini
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO


Mónica Catalina Terán Roldán
SOCIA

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
LA COMPAÑÍA VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.**

SOCIOS	No. participaciones actual	de Valor participación actual	Capital social actual	%	Aumento de capital mediante aporte especie	de Valor participación después del aumento de capital	Capital social después del aumento de capital	No. participaciones después del aumento de capital	de %
YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN	1	\$1	\$1	0.25%	\$0	\$1	\$1	1	0.0006616 %
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	398	\$1	\$398	99.5%	\$150.743	\$1	\$151.141	151141	99.9986768%
MONICA CATALINA TERAN ROLDAN	1	\$1	\$1	0.25	\$0	\$1	\$1	1	0.0006616 %
TOTAL	400		\$400	100%	\$150.743		\$151.143	151143	100,00%

ESPACIO EN BLANCO



000009



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GIOVANNINI TERANCE ANTHONY, representante legal de la empresa VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792436494001 y dirección AV. NACIONES UNIDAS S/N AV. 10 DE AGOSTO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fe de que el presente documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 15 APR 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MS. NOTARIA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 15 de abril de 2016

Validez del certificado: 30 días

AVALÚO O VALORACION DE LOS BIENES QUE APORTA EL SEÑOR TERANCE ANTHONY GIOVANNINI MEDIANTE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE DE LA COMPAÑÍA VIDRIOS VERTICALES VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA.

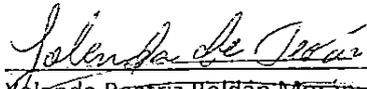
0000010

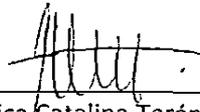
DETALLE DE LOS BIENES A SER APORTADOS:

FECHA ADQUISICION / LIQUID. IMPORTACION	CANTIDAD	NOMBRE DEL ACTIVO	COSTO	NÚMERO DIAS DEPRECIACION	VALOR DEPRECIACION	COSTO NETO
08-jun-15	1	MÁQUINA TF-9	11.739,94	202	659,01	11.080,93
08-jun-15	1	MÁQUINA DE PERFORACIÓN TF-A2	7.008,05	202	393,23	6.614,82
08-jun-11	1	HORNO PARA TEMPLADO DE VIDRIO	175.555,77	1642	80.072,94	95.482,83
08-jun-11	1	MAQUINA VIDRIO LAMINADO SG-3000-1DD	20.186,55	1642	9.207,31	10.979,24
06-feb-11	1	MAQUINA PARA HACER BORDES	15.923,99	1764	7.802,76	8.121,24
06-feb-11	1	MAQUINA PARA LIMPIAR VIDRIO	23.041,01	1764	11.290,09	11.750,91
06-feb-11	1	MAQUINA BISELADORA	6.115,02	1764	2.996,36	3.118,66
06-feb-11	1	MAQUINA PARA PERFORAR VIDRIO	7.047,78	1764	3.453,41	3.594,37
TOTAL			266.618,11		115.875,11	150.743,00
INCREMENTO DE CAPITAL			150.743,00			

Se deja expresa constancia que para la valoración de los bienes detallados en el cuadro previo, participan todas las socias de la compañía excepto el socio aportante de dichos bienes, es decir, el señor Terance Anthony Giovannini. Las referidas socias, las señoras: Yolanda Beatriz Roldán Morán y Mónica Catalina Terán Roldán por el presente instrumento aprueban, e informan su aprobación, a la referida valoración de bienes por la cantidad total de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.743,00).

Para constancia de lo expuesto firman a continuación, en Quito, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciséis.

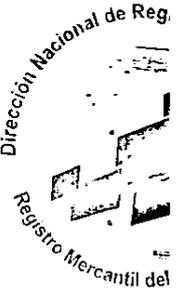

 Yolanda Beatriz Roldán Morán
 SOCIA


 Mónica Catalina Terán Roldán
 SOCIA



RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL COMPAÑÍA LIMITADA, / sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. -JI

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

0000911

TRÁMITE NÚMERO: 36349



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1723499586	TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /15/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDRIOS VERTICAL VIDVERTICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1200 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/04/2013.-.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



o de Datos Públicos
Cantón Quito

KW [Signature]